

RESOLUCIÓN Nº 977/2022

VISTO:

La necesidad de contar con médico de Policía en nuestra localidad, y las **Resoluciones 1298/19 y 1999/19** del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, y,

CONSIDERANDO:

Que el nombramiento del médico de policía es algo que aún no está resuelto y depende directamente del Gobierno provincial, a través del Ministerio de Seguridad, y la ciudad de Firmat no tiene médico nombrado;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de Santa Fe, tenga por bien cubrir los cargos vacantes de Médicos de Policía en la localidad de Firmat, departamento General López, según Resoluciones 1298/19 y 1999/19 del mismo Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta